

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	09/09/2025, 00:38:17
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

11:56 p.m. 27/04/2007

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
005	CALI (VALLE)		12/3/2007				
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	76001	31	07	002	1994	01507	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA ESPECIALIZADA										4264- -				
											.				
											.				
											.				
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS		16	TOTAL PRESOS		0	PRESOS A CARGO JEPMS			0				
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	341	00													

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO REGIONAL	07/06/1994	15/06/1994	03 316

FECHA DE LOS HECHOS

07/09/1992

3. CLASE DE PROCESO

Contra la seguridad pública	8005
-----------------------------	------

4. OBSERVACIONES

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	09/09/2025, 00:38:17
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

SE TERMINARON DE HACER LAS COMUNICACIONES A LOS OTROS CONDENADOS CON OFICIO 22676 DEL 11 DE OCTUBRE DEL 2007 SE REMITE AL JUZ 2 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
11/10/07	Despacho Origen	SE TERMINARON DE HACER LAS COMUNICACIONES A LOS OTROS CONDENADOS CON OFICIO 22676 DEL 11 DE OCTUBRE DEL 2007 SE REMITE AL JUZ 2 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO	5	
01/10/07	Comunicaciones	TIENE YURI	5	55
28/09/07	Envio expediente Centro de Servicios	auto reitera dar cumplimiento a lo ordenado en Auto de Interlocutorio No. 280 de fecha 30/03/2007.	5	
31/08/07	Al despacho reingreso	EAP- SE RECIBEN NUEVAMENTE CINCO CUADERNOS DEL JUZGADO 2 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO PARA RESOLVER LEVANTAMIENTO DE INHABILIDAD DE DERECHOS Y FUNCIONES PUBLICAS NI 2800	5	53....
28/05/07	Despacho Origen	Fecha Salida:28/05/07,Oficio:10891 Enviado a: - 002 - PENAL ESPECIALIZADO - DEL CIRCUITO - CALI (VALLE)	1	49
10/04/07	Traslados Ejecutoria	DECLARA LA EXTINCION DE LA PENA A LOS SENTENCIADOS, COMUN. JUZ.5 CAJA 2 (EADF).	1	
30/03/07	Fijación en estado	DECLARA LA EXTINCION DE LA PENA A LOS SENTENCIADOS	280	
30/03/07	Auto extingue condena	SE DCRETO LA EXTINCION DE LA PENA A TODOS LOS CONDENADOS	1	
28/03/07	Auto abstención de Avocar conocimiento		1	
13/03/07	Despacho	AVOCAR-DPM		
12/03/07	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el día : 12/03/2007 03:10:57	15	341-325-367- 876-428-501- 935-00-00-00- 00-00-00-00-00

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

No.IDENTIFICACION

HUGO FERNEY - ARIAS ROJAS	148086534 (ver información?)
JOSE HELMER - ARANGO	16253653 (ver información?)
NELSON - CHAVERRA RODRIGUEZ	16310046 (ver información?)
JORGE ENRIQUE - ARANA AGUDELO	16310048 (ver información?)
JAIR - MENDOZA FRANCO	16547184 (ver información?)
LUIS ENRIQUE - CORTES GALVIS	16648186 (ver información?)
LUIS HELMER - CORTES GALVIS	16673079 (ver información?)
HOOVER - CORTES GALVIS	16823934 (ver información?)
ALEJANDRO - CARVAJAL MONTES DE OCCA	18100695 (ver información?)
JUAN PABLO - ARIAS LOPEZ	6238213 (ver información?)
LUIS ALBERTO - GOMEZ NIÑO	6498126 (ver información?)
ALFONSO ELIAS - NUÑEZ PALACIOS	6558724 (ver información?)
DIEGO - MONDRAGON MILLAN	6559059 (ver información?)
JORGE ELIECER - HERNANDEZ AGURRE	7561220 (ver información?)
DIEGO - ZAPATA LOPEZ	94226063 (ver información?)
ALFONSO - MOLINA CHAVERA	SD0000000007351 (ver información?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.